

## MISIÓN ●

La Protección Civil, como instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que **protege a las personas y bienes** garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada.



## VISIÓN ●

Protección Civil Santa Lucía quiere ser un referente en la planificación, intervención y evaluación de las situaciones críticas en cualquier entorno de riesgo que peligre la integridad física de las personas o de sus bienes. La agrupación de voluntarios **prestará apoyo a los servicios profesionales en emergencias** de cualquier tipo, promover la autoprotección y diseñar acciones en desarrollo de cultura de prevención y seguridad.



## SERVICIOS ●

El voluntariado de Protección Civil apoya a los servicios profesionales en la atención de las emergencias y la prevención en la seguridad. Se organiza en las divisiones siguientes: **eventos, logística, contraincendios, playas y autoprotección.**



## VOLUNTARIADO ●

Hoy en día, la figura del voluntariado tiene **mayor significado y reconocimiento social**. Estar presente en los momentos de auxilio, no sólo es reconocido por las personas que reciben nuestra ayuda, sino que también nos da la oportunidad de dar más sentido a nuestro compromiso con el desarrollo social, desde la parte más humana y solidaria. **Para formar parte de Protección Civil:**



- Pueden ser voluntarios de Protección Civil todos los vecinos de nuestro municipio mayores de 18 años. Si tienes entre 16 y 18 años es necesaria la autorización del padre, madre o tutor. Simplemente, con la superación de unas pruebas básicas y para cualquier consulta, te puedes dirigir por correo electrónico [avpcivil@santaluciagc.com](mailto:avpcivil@santaluciagc.com) o por teléfono al **928 755 934**.

